



PERÚ

Ministerio
de SaludGobierno Regional de
PunoGerencia Regional
de Desarrollo Social
PunoDirección Regional de
Salud PunoJr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609N° 0752-2021/DRS-PUNO-DERRH.

Resolución Directoral Regional

Puno 16 de SEPTIEMBRE del 2021

Visto: El documento MEMORANDUM N° 258-2021-GR PUNO-GRDS-DIRESADG, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el Director Regional de Salud Puno, con la anuencia del Comité de Gestión Institucional, dispone se proyecte la Resolución Directoral Regional para la RECONFORMACIÓN DE LA "COMISION CENTRAL REGIONAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL 2021 DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO", la misma que se avocara al cumplimiento de las disposiciones y procedimientos para los procesos de selección de personal en sus diversas modalidades en la Dirección Regional de Salud Puno, estando sujetas a las acciones de control previstas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico", establecen las condiciones y Procedimientos para encargos de los servidores del sector público; y estos a su vez participen en la conformación de comisiones que la entidad requiera;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053, Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como Única Autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Dirección Regional de Salud Puno;

Con la anuencia del Comité de Gestión Institucional, y la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR LA "COMISION CENTRAL REGIONAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL 2021 DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO", encargada de desarrollar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos para los procesos de selección de personal en sus diversas modalidades durante el año fiscal 2021; la misma que estará integrada por los siguientes Funcionarios y Servidores de la entidad:

/.



TITULARES:**PRESIDENTE:**

- M.C. Milton Gary TAPIA VARGAS
Representante de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología, Control de Emergencias y Desastres

SECRETARIO TÉCNICO:

- Abog. Jaime Pastor URIARTE VELAZCO
Director Ejecutivo de Recursos Humanos

MIEMBRO:

- Ing. Estad. Fredy Martin QUINTO PINEDA
Director de la Oficina de Estadística e Informática

SUPLENTES:**PRESIDENTE:**

- Ing. Econ. Julio Jesús CHOQUE SARMIENTO
Director Ejecutivo de Planeamiento y Presupuesto

SECRETARIO TÉCNICO:

- CPC. David ARONI ACERO
Representante de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

MIEMBRO:

- Q.F. Madvey Eddy FLORES PAREDES
Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas

VEEDORES:

Los representantes de los gremios sindicales de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales, y administrativos, participarán en calidad de veedores en todos los procesos de selección, debiendo acreditar previamente su inscripción ante el registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP)

ARTICULO 2°.- DELEGAR, a la presente Comisión la autonomía pertinente, según las atribuciones conferidas en los dispositivos legales y vigentes para dichos procesos selectivos en el Sector Público, la facultad para solicitar en calidad de apoyo y según necesidad de servicio, la participación de las Direcciones Ejecutivas de la DIRESA Puno, así como de las Unidades de Recursos Humanos de las Unidades Ejecutoras del ámbito regional, para el mejor ejercicio y cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los funcionarios y servidores que conforman la Comisión de Procesos de Selección de Personal; instancias administrativas pertinentes y la respectiva publicación en el Portal Web Institucional www.diresapuno.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

17 SEP 2021

Henry Oswaldo Aguilar Guerra
FEDATARIO TITULAR



Med. Jorge Enrique Sotomayor Perales
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 34770
R.N.E. 20832 R.N.E. 23805

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DEADS
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDESS
ARCHIVO
GTROS